



**Hospital María Auxiliadora**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - MOSQUERA  
NIT. 832.010.436-9

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

LEY 1471 DE 2011



**PERIODO:**

12 de noviembre de 2016 – 11 de marzo 2017





Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ESTRUCTURA MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO.....	3
2.1 MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....	3
2.1.1 Componente Talento Humano.....	3
2.1.2 Componente Direccionamiento Estratégico.....	4
2.1.3 Componente administración del riesgo.....	7
2.2 MODULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	8
2.2.1 Componente Autoevaluación Institucional.....	8
2.2.2 Componente de Auditoria Interna.....	9
2.2.3 Componente planes de mejoramiento.....	9
3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	10
3.1 Información y comunicación interna y externa.....	10
3.2 Sistemas de Información y comunicaciones.....	11





## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, se presenta a continuación el informe pormenorizado del estado del control interno del Hospital María Auxiliadora Empresa Social del Estado de Mosquera.

El control interno de acuerdo al artículo 1° de la Ley 87 de 1993 se entiende como “el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una organización, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”.

Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP- a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, y el cual hace parte integral del Decreto 943 de 2014 “por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”; ha definido la estructura que especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el sistema de control interno a través de un modelo donde se determinan los parámetros de control necesario para establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo.

Por lo tanto, a continuación, se presenta por cada uno de los dos (2) módulos, seis (6) componentes y trece (13) elementos su estado o avances en la gestión realizada por el Hospital María Auxiliadora ESE de Mosquera

## 2. ESTRUCTURA MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

### 2.1 MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### 2.1.1 Componente Talento Humano

En este componente se establecen elementos que facilitan al Hospital María Auxiliadora ESE Mosquera crear conciencia de control y un adecuado control a los lineamientos y actividades tendientes al desarrollo del talento humano. A continuación, se muestra el estado de cada uno de sus elementos:

##### a. Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Documento con los principios y valores de la entidad	Los principios y valores de hospital se encuentran definidos en el “capítulo II de los principios éticos de la entidad” del documento denominado código de ética y conducta del 2009.





PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad	El acto administrativo que adopta el documento de los principios y valores de la entidad es el Acuerdo 17 de julio del 2009 por medio del cual se aprueba y establece el código de ética y conducta de la Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Cundinamarca.
Estrategia de socialización permanente de los principios y valores de la entidad	Continua pendiente la estrategia de incorporar en el proceso de inducción y reinducción la socialización del código de ética.

### RECOMENDACIÓN:

Revisar la conveniencia de actualizar el código de ética y buen gobierno del Hospital ajustado a la realidad actual del Hospital.

### b. Elemento Desarrollo del Talento Humano

PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Manual de Funciones y competencias laborales	El manual específico de funciones y de competencias laborales para los diferentes empleos públicos de planta de personal del Hospital se encuentra definido en el acuerdo No 23 de 2006, adicionalmente existe una modificación parcial documentada en la resolución 59 del 2016 expedida por el Hospital María Auxiliadora ESE de Mosquera.
Plan Institucional de Formación y Capacitación	Se encontró en archivo un proyecto para la resolución No 73 de 31 de diciembre de 2015 por medio del cual se adopta el plan de capacitación y estímulos de la ESE María Auxiliadora para el año 2016, en este documento presenta en su capítulo primero el plan de capacitación – inducción y reinducción, en el segundo el plan de bienestar laboral e incentivos. A Las actividades allí definidas no se encontró evidencia de ejecución.
Programa de inducción y Reinducción	
Programa de Bienestar (anual)	
Plan de incentivos (anual)	
Sistema de evaluación del desempeño	En el nivel directivo se aprobó en el acuerdo No 13 del 5 de diciembre de 2016 el plan de gestión del gerente en cumplimiento a las disposiciones del decreto 743 de 2013 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

### RECOMENDACIÓN:

Revisar la pertinencia y validez de incorporar las actividades definidas en el proyecto de resolución para la presente vigencia.

### 2.1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

En este componente establece el marco de referencia que orienta al Hospital María Auxiliadora ESE Mosquera hacia el cumplimiento de su misión, objetivos institucionales en procura de alcanzar su visión. A continuación, se muestra el estado de cada uno de sus elementos:





## a. Elemento Planes, Programas y Proyectos.

PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Planeación	El hospital María Auxiliadora ESE Mosquera construyó una herramienta que consolida información de planes del para la vigencia 2017, en él se realiza la alineación de las actividades con las políticas de desarrollo administrativo definidas en el modelo integrado de planeación y gestión establecido en el decreto 2482 del 2012. Así como con las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, plan departamental, plan municipal, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, plan de gerencia, MECI, etc.
La misión y visión institucionales adoptados divulgados y	El hospital María Auxiliadora ESE Mosquera a través del acuerdo 02 del 2003 adoptó la plataforma estratégica, en ello se encuentran los elementos de misión y visión.
Objetivos institucionales	El hospital María Auxiliadora ESE Mosquera construyó una herramienta que consolida información de planes del para la vigencia 2017, en él se realiza la alineación con los objetivos institucionales.
Planes, programas y proyectos	El hospital María Auxiliadora ESE de Mosquera ha definido los siguiente planes, programas y proyectos acordes con normativa aplicable para cumplir con su misión: a. Plan indicativo cuatrienal 2017-2020 aprobado en acuerdo No 2 de 2017 de junta directiva del hospital b. Plan de acción en salud vigencia 2017 aprobado en el acuerdo No 3 de 2017 de junta directiva del hospital c. Plan del gerente aprobado en el acuerdo No13 del 2016 de la junta directiva d. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano aprobado y publicado en la página web el 31 de enero 2017 e. Plan de mejoramiento resultado de la auditoria Gubernamental con enfoque integral modalidad integral vigencia fiscal 2015 aprobado por la Contraloría de Cundinamarca f. Programa de saneamiento fiscal y financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. g. Programa de auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad en la atención en salud PAMEC para la vigencia 2017 h. Plan de mejoramiento Sistema Único de Acreditación. De acuerdo con el portafolio de servicios el hospital atiende los programas en salud pública de protección específica para: vacunación según el esquema del Programa Ampliado de Inmunizaciones, atención preventiva en salud bucal, atención del parto, atención al recién nacido, atención en planificación familiar a hombre y mujeres. Así como programas de salud pública en de detección temprana de: las alteraciones de crecimiento y desarrollo, alteraciones del desarrollo del joven; alteraciones del embarazo, alteraciones del adulto, cáncer de cuello uterino, cáncer de seno, alteraciones de la agudeza visual. Por último, a presta servicios a la comunidad con los programas de atención domiciliaria, consultorio rosado, preparación a la maternidad y paternidad, UMO unidad médica Odontológica y transporte especial de pacientes. Se definió programación para la realización de comités para todo el año







## RECOMENDACIÓN:

Revisar la pertinencia de actualizar la plataforma estratégica motivada lo establecido en el acuerdo número 31 del 9 de diciembre de 2016 expedido por el consejo municipal de Mosquera, "por la cual se modifica y adiciona el acuerdo 21 de 2003" y fortalecer la alineación con los programas de salud pública con el PAS.

### b. Modelo de Operación por Procesos.

PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Mapa de procesos	En el archivo institucional del hospital se identificó un mapa de procesos de la entidad de la vigencia 2009.
Divulgación de procedimientos	El hospital tiene como mecanismo de divulgación interna una capeta compartida (server) donde se encuentran publicados procesos y procedimientos para su consulta institucional.
Proceso de seguimiento y evaluación que se incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas	El hospital en atención a los requerimientos de la resolución 256 de 5 de febrero de 2016, por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema de información para la calidad y se establecen indicadores para el monitoreo de la calidad en salud, alinea el instrumento de medición de la satisfacción de los usuarios. Adicionalmente, a partir del mes de febrero 2017 se inicia con la elaboración de informes mensuales de satisfacción de los clientes, este informe se publica en la página web del hospital

## RECOMENDACIÓN:

Elaborar propuesta de actualización acorde con la realidad actual del hospital, así como los servicios habilitados.

Revisar el uso de la información expuesta en la capeta compartida del server enfocado hacia los pilares de la seguridad de la información; así mismo, el uso de otros mecanismos para la divulgación de procedimientos.

### b. Estructura Organizacional

PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Estructura organizacional de la entidad que facilite la gestión por procesos	El Hospital María Auxiliadora ha definido su estructura organizacional en el acto administrativo: Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2004 por el cual se establece la estructura organizacional de la Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Mosquera Cundinamarca.
Manual de funciones y competencias laborales	El Hospital María Auxiliadora a través de los siguientes actos administrativos ha definido el manual de funciones y competencias laborales: - Acuerdo No 23 del 22 de agosto de 2006, por medio del cual se derogan los acuerdos No15 de octubre 13 de 2005 y el acuerdo No 17 de 21 de noviembre de 2005 y se establece el nuevo manual específico de Funciones y Competencias laborales para los diferentes empleos públicos de la planta del personal de la E.S.E María Auxiliadora. - Acuerdo No 06 de 2011, se modifica el Acuerdo 023 de 2006, (Manual Especifico de Funciones) - Resolución 59 de 2016, ajuste parcial al manual de funciones.





## RECOMENDACIÓN:

Revisar la pertinencia de actualizar el manual de funciones y competencias laborales

### c. Indicadores de Gestión

PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permitan medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos	El hospital definió indicadores en el Plan Operativo Acción POA para el 2 semestre de 2016, adicionalmente existen indicadores documentados en los servicios del hospital. Para el 2017 el hospital ha incorporado a su planeación la definición de indicadores que facilitan medir eficiencia y efectividad y evaluar el avance de la ejecución de su gestión en los siguientes planes: Plan Indicativo Cuatrienal Plan de acción en Salud 2017 -PAS, Plan de gestión del gerente Plan de saneamiento Fiscal y Financiero
Seguimiento de los indicadores	El hospital realizó seguimiento y evaluación del POA formulado para el segundo semestre de 2016 en el mes de enero, el cual se presentó a la junta directiva. Así mismo, en comité asistenciales y de calidad del mes de febrero se realiza seguimiento a indicadores de los servicios.
Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores	

## RECOMENDACIÓN:

Establecer mecanismo para el reporte del seguimiento a las actividades e indicadores definidos en los planes.

### d. Políticas de Operación:

PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Establecimiento y divulgación de las políticas de operación	El hospital cuenta con las siguientes políticas aprobadas en actos administrativos <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de operación por procesos</li> <li>- Uso y re-uso en la ESE</li> <li>- Seguridad del paciente</li> <li>- Privacidad y confidencialidad de la ESE</li> <li>- Humanización</li> <li>- Gestión de tecnología de la ESE</li> <li>- IAMI</li> </ul>
Manual de operaciones o su equivalente adoptado	En el archivo institucional del hospital se identificó un manual contentivo de las políticas de operación por procesos, así como manual de operaciones vigencia 20009.

## RECOMENDACIÓN:

Revisar la aplicación de los mecanismos de divulgación de las políticas de operación ya definidas. Adelantar actividades tendientes a la actualización del manual de operaciones y su respectiva adopción.

### 2.1.3 Componente administración del riesgo

Este componente facilita al Hospital María Auxiliadora ESE de Mosquera identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos que puedan impedir o afectar el logro de los objetivos institucionales y en consecuencia lo faculta para emprender acciones de control necesarias para el manejo de estos eventos.





	PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Política administración de riesgos	Definición por parte de la alta dirección de políticas para el manejo de los riesgos	<p>En el archivo institucional del hospital se identificó archivo matriz de riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así como el procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. El procedimiento anterior contempla directrices para el manejo del riesgo (nivel del riesgo- aceptabilidad), identificación, evaluación, controles y medidas de intervención</p> <p>Los mapas de riesgos en seguridad y salud en el trabajo se encuentran definidos por para servicio de odontología, consulta externa, almacén, servicio farmacéutico, laboratorio, urgencias, servicios generales, administrativo, GEBI-PIC.</p> <p>Los mapas de riesgos operacionales elaborados están desde la vigencia 2009.</p>
	Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas	
Identificación de riesgos	Identificación de los factores internos y externos del riesgo	
	Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad	
Análisis y Valoración del Riesgo	Análisis del riesgo	
	Evaluación de los controles existentes	
	Valoración del riesgo	
	Controles	
	Mapa de riesgos por procesos	
	Mapa de riesgos institucional	

### RECOMENDACIÓN:

Revisar la metodología de documentación de los riesgos de operación, así como la política asociada.  
 Actualizar los mapas de riesgos operacionales para el hospital.  
 Definir los mecanismos de divulgación de los mapas de riesgos institucionales y sus políticas.

## 2.2 MODULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.2.1 Componente Autoevaluación Institucional

Este componente facilita a los líderes de procesos, programas, planes y proyectos medir los resultados de su gestión, verificando su capacidad para cumplir con las metas y resultados a su cargo, así como tomar medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad.

#### a. Auto-evaluación del Control y gestión

PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Actividades de sensibilización a los	En el hospital se realizan comités, con frecuencia mensual donde se presentan y realizan seguimiento a la gestión de los temas para los cuales fue creado.







PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
servidores sobre la cultura de auto-evaluación	EL hospital elaboró instrumento para realizar seguimiento a la planeación.
Herramientas de autoevaluación	

**RECOMENDACIÓN:**

Revisar la pertinencia de realizar actividades de sensibilización diferentes a las dinámicas trabajadas en los comités.

**2.2.2 Componente de Auditoria Interna**

Este componente busca verificar la existencia del nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno en cumplimiento de los objetivos del Hospital María Auxiliadora ESE de Mosquera.

PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Procedimiento de auditoria interna	El hospital tiene definido procedimiento de auditoria para la evaluación de la adherencia de Guías de Prácticas Clínicas
Programa de auditorias	El hospital realizó auditorias de concurrencia para el 2016 para los servicios de laboratorio clínico, esterilización, sala de partos, transporte Asistencial Básico, urgencias, medicina general, facturación consulta externa, odontología, farmacia ambulatoria, farmacia intrahospitalaria.
Informe ejecutivo anual de Control Interno	El hospital presentó atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública la encuesta del MECI 2015 en el aplicativo dispuesto para tal fin

**RECOMENDACIÓN:**

Elaborar procedimiento para las auditorías internas del hospital.

**2.2.3 Componente planes de mejoramiento**

Se caracteriza como aquellas acciones necesarias para corregir aquellas desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y la gestión de los procesos del Hospital María Auxiliadora.

PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento	El hospital realizó seguimiento y solicitud cierre al plan de mejoramiento correspondiente a la auditoria gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial- revisión formal de cuentas – no presencial- vigencia 2014.
Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento	El hospital formuló el plan de mejoramiento resultado de la auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad integral a la vigencia fiscal 2015, el plan fue aprobado en el mes de febrero por la contraloría de Cundinamarca.  También el hospital formuló plan de mejoramiento del Sistema Único de Acreditación como resultado de la autoevaluación.

**RECOMENDACIÓN:**





Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento formulados.

### 3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 3.1 Información y comunicación interna y externa

La información y comunicación externa hace referencia a todos los datos que provienen o son generados por el usuario externo del hospital y la interno opera como el conjunto de datos que se originan del ejercicio de la función de la entidad.

PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Identificación de las fuentes de información externa	El Hospital María Auxiliadora a través del Sistema de Información y Atención al Usuario -SIAU realiza encuestas a los usuarios sobre la satisfacción de los servicios, así mismo se canalizan y gestionan en consonancia con los procesos de la entidad las repuestas a quejas, peticiones y reclamos.
Fuentes de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso	El hospital María Auxiliadora dispone del sistema de información de CNT donde se encuentra sistematizada la información de la Historia Clínica de los usuarios e información de facturación; y los asuntos contables de la entidad se manejan a través del aplicativo SINFA. El hospital tiene como mecanismo de divulgación interna una capeta compartida (server) donde se encuentran publicados procesos y procedimientos para su consulta institucional.
Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía	Durante el periodo cubierto en este informe se realizó una sesión de rendición de cuentas con la Alcaldía Municipal en el mes de diciembre de 2016.
Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto a la normatividad	El Hospital María Auxiliadora acorde con la normativa prevista para este tema expidió en el año 2012 la Resolución número 042, por la cual se adoptan las tablas de Retención Documental de la Entidad
Política de comunicaciones	El hospital cuenta con un plan estratégico de comunicaciones del 2009, establecido a través de Acuerdo 008 del 2009

#### RECOMENDACIÓN:

Revisar el uso de la información expuesta en la capeta compartida del server enfocado hacia los pilares de la seguridad de la información; así mismo, el uso de otros mecanismos para la divulgación de procedimientos.

Documentar el uso de los mecanismos para la Identificación de las fuentes de información externa

Analizar la pertinencia de establecer otro mecanismo para la divulgación de la información institucional a nivel interno.

Iniciar el proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental acorde a la producción actual del hospital.

Actualizar el plan estratégico de comunicaciones



### 3.2 Sistemas de Información y comunicaciones

Este componente es métodos está conformado por un conjunto de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos utilizados por el hospital para garantizar tanto la generación y recopilación de información como la divulgación y circulación de la misma hacia los diferentes grupos de interés.

PRODUCTO MÍNIMO	ESTADO - AVANCES
Manejo organizado y sistematizado de la correspondencia	Existe en el hospital un libro de radicación de correspondencia donde se lleva el control de la correspondencia recibido. Adicionalmente, las respuestas están identificadas con un consecutivo en archivo de Excel
Manejo organizado de los recurso físicos, humanos, financieros y tecnológicos	El hospital María Auxiliadora dispone del sistema de información de CNT donde se encuentra sistematizada la información de la Historia Clínica de los usuarios e información de facturación; y los asuntos contables de la entidad se manejan a través del aplicativo SINFA. Para el manejo de la información del talento humano se debe trabajar con el aplicativo dispuesto en el estado para tal fin (SIGEP)
Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre las necesidades y prioridad en la prestación de los servicios	En las instalaciones del hospital dispone de mecanismo presenciales presencial para asignación de citas y oficina de SIAU para la atención de los usuarios. Adicionalmente, en la página web se encuentran publicados se encuentran publicados los teléfonos para asignación de citas y correo electrónico.
Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad	El Hospital dispone la página web como mecanismo de acceso a la información de la entidad

#### RECOMENDACIÓN

Analizar la adecuación del mecanismo utilizado en la correspondencia

Verificar avance de implementación de SIGEP

Analizar la pertinencia de la interoperabilidad de que los sistemas de información CNT y SINFA

Actualizar los contenidos de la página web.

Original firmado

**LYNDA JOANA PEÑA HURTADO**

**Profesional Universitario con funciones en Control Interno**

